



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

CONVOCATORIA

REGISTRO Y PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAS INTERESADAS EN CURSAR ALGUNA RESIDENCIA MÉDICA DISPONIBLE EN EL INCMNSZ, PARA INICIAR EN MARZO 2025

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán comunica a las y los médicos egresados de las diversas Escuelas y Facultades de Medicina que, a partir del próximo 20 de mayo, se abrirá el sistema electrónico para recibir la documentación pertinente para el pre-registro de las y los interesados en participar en el **Proceso de Selección de Residentes para Especialidades de Entrada Directa e Indirecta**, que deberán iniciar actividades el próximo 1° de marzo de 2025.

Dicho sistema estará abierto hasta agotar el cupo de 500 solicitantes con registro, los cuales serán apropiadamente validados de cumplir los requisitos estipulados en la presente convocatoria.

PARA LAS PERSONAS INTERESADAS EN CURSAR UNA ESPECIALIDAD DE ENTRADA DIRECTA (SIN ESPECIALIDAD PREVIA)

El proceso selectivo incluye la demostración de la conclusión de los estudios de la licenciatura en medicina con un promedio alto, la sustentación de un examen institucional de conocimientos médicos, la aprobación del XLVIII Examen Nacional para Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM) 2024 y, en caso de cumplir lo anterior, proseguir con una evaluación psicométrica, así como una serie de entrevistas con las personas integrantes de los Comités de Selección de las y los candidatos.

PARA LAS ESPECIALIDADES DE ENTRADA DIRECTA, NO SE RECIBIRÁN SOLICITUDES DE PERSONAS QUE YA SE HAYAN PRESENTADO EN MÁS DE DOS OCASIONES AL EXAMEN INSTITUCIONAL.

REQUISITOS PARA ESPECIALIDAD MÉDICA DE ENTRADA DIRECTA:

(Estas especialidades son: Anatomía Patológica, Anestesiología, Angiología y Cirugía Vascular*, Cirugía General, Genética Médica, Geriátrica, Imagenología Diagnóstica y Terapéutica, Medicina Interna, Medicina Nuclear, Patología Clínica y Urología*)

**Aun cuando la UNAM define estas especialidades como de entrada indirecta, las personas candidatas a estos cursos son seleccionadas desde su primer ingreso a través del curso de Cirugía General (2 años).*

1. Haber concluido la carrera de médico cirujano o encontrarse en el servicio social de la misma.
2. Demostrar tener un promedio general en sus estudios de pregrado (la licenciatura) con mínimo de 8.60 (ocho punto sesenta), en escala de 0 a 10, o su equivalente en otra escala. La o el interesado que no alcance dicho promedio podrá solicitar una excepción, para lo que deberá agregar los siguientes documentos: constancia oficial de su universidad que especifique el promedio más alto alcanzado en su generación, el lugar de orden que ocupó en ella y el número de estudiantes en la misma. Esta información será analizada por la Dirección de Enseñanza, la cual emitirá una decisión final sobre la aceptación o no del registro del o la solicitante que incumpla con el requisito original.
3. Aportar los documentos especificados en el listado de la página 3 del paquete correspondiente en el portal electrónico del INCMNSZ en la liga: <https://www.incmnsz.mx/descargas/ensenanza/FormatosEducacionMedica.pdf>. En la primera fase del proceso, NO serán necesarias las cartas de recomendación. Estas únicamente se solicitarán en caso de que la o el interesado pase a la segunda fase (evaluación psicométrica y entrevistas).
4. Estar inscrito en el XLVIII ENARM 2024, organizado por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS)
5. Sustentar el examen de selección del INCMNSZ.
6. Concluir su servicio social antes del 1 de marzo del año de inicio de la residencia solicitada.
7. NO haber presentado, con anterioridad, el examen de selección institucional en más de dos ocasiones.

La entrega de la documentación a la Dirección de Enseñanza, sólo se podrá hacer por carga en el sistema electrónico institucional <https://ensenanza.incmnsz.mx/>. Una vez que esta sea revisada y validada, usted recibirá un correo electrónico con el que se confirmará su candidatura para la sustentación del examen, con la asignación de número de folio e instrucciones para el mismo. **Usted recibirá dicho correo**

aproximadamente 3 semanas después de que se haya recibido la solicitud completa.

Después de que se le asigne número de folio, es indispensable enviar la ficha de depósito o copia del comprobante de transferencia, anotando en el documento: Nombre(s), apellidos completos y fecha de nacimiento del/la solicitante, para su adecuada identificación. **Es importante que todos los números asociados con el proceso de pago sean visibles en los documentos enviados. Conserve usted el original para cualquier aclaración.**

ADVERTENCIA: EL USO DE DOCUMENTACIÓN FALSA, O ALTERADA DE CUALQUIER FORMA, ES UNA FALTA GRAVE Y LLEVARÁ A INVALIDACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ETAPA EN LA QUE SE ENCUENTRE LA PERSONA SOLICITANTE.

REQUISITOS PARA REALIZAR UNA ESPECIALIDAD DE ENTRADA INDIRECTA:

(Estas especialidades son: Biología de la Reproducción, Coloproctología, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Hematología, Infectología, Medicina Crítica, Nefrología, Neurofisiología, Neurología Clínica, Nutriología Clínica, Oncología Médica, Reumatología)

1. Haber concluido la carrera de médico cirujano.
2. Demostrar tener un promedio general de sus estudios de pregrado con mínimo de 8.60 (ocho punto sesenta), en escala de 0 a 10, o su equivalente en otra escala. La o el interesado que no alcance dicho promedio, podrá solicitar una excepción, para lo que deberá agregar los siguientes documentos: constancia oficial de su universidad, que especifique el promedio más alto alcanzado en su generación, el lugar de orden que ocupó en ella y el número de estudiantes en la misma. Esta información será analizada por la Dirección de Enseñanza, la cual emitirá una decisión final sobre la aceptación o no del registro del solicitante que incumpla con el requisito original.
3. Haber concluido o demostrar que, a más tardar el 28 de febrero de 2025, concluirá la formación especializada que se estipula como requisito previo en la liga <https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/ensenanza/residencia/> avalada por institución académica de nivel universitario.
4. Aportar los documentos especificados en el listado de la página 3 del paquete correspondiente en el portal electrónico del INCMNSZ en la liga: <https://www.incmnsz.mx/descargas/ensenanza/FormatosEducacionMedica.pdf>. En la primera fase del proceso, NO serán necesarias las cartas de recomendación. Estas únicamente se solicitarán en caso de que la o el interesado pase a la segunda fase (entrevistas).

5. Sustentar el examen de selección del INCMNSZ.
6. NO haber presentado, con anterioridad, el examen de selección institucional en 2 o más ocasiones para especialidad de entrada indirecta.
7. Carta del profesor titular de la especialidad o de la jefatura de enseñanza de la institución de salud donde esté cursando especialidad troncal, donde se especifique especialidad y año que cursa, así como una evaluación del desempeño que ha demostrado.

La entrega de la documentación a la Dirección de Enseñanza, sólo se podrá hacer por carga en el sistema electrónico institucional <https://ensenanza.incmnsz.mx/>. Una vez que ésta sea revisada y validada, usted recibirá un correo electrónico con el que se confirmará su candidatura para la sustentación del examen, con la asignación de número de folio e instrucciones para el mismo. **Usted recibirá dicho correo aproximadamente 3 semanas después de que se haya recibido la solicitud completa.**

Después de que se le asigne número de folio, es indispensable enviar la ficha de depósito o copia del comprobante de transferencia, anotando en el documento: Nombre(s), apellidos completos y fecha de nacimiento del/la solicitante, para su adecuada identificación. **Es importante que todos los números asociados con el proceso de pago sean visibles en los documentos enviados. Conserve usted el original para cualquier aclaración.**

ADVERTENCIA: EL USO DE DOCUMENTACIÓN FALSA, O ALTERADA DE CUALQUIER FORMA, ES UNA FALTA GRAVE Y LLEVARÁ A INVALIDACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ETAPA EN LA QUE SE ENCUENTRE EL SOLICITANTE.

INFORMACIÓN SOBRE EL EXAMEN DEL INCMNSZ DE CONOCIMIENTOS MÉDICOS PARA SELECCIÓN DE ASPIRANTES A ESPECIALIDADES DE ENTRADA DIRECTA O INDIRECTA:

Todas y todos los interesados a cursar una residencia médica (especialización de entrada directa o indirecta) en el INCMNSZ deberán presentar el examen de selección institucional.

ÁREAS TEMÁTICAS EXPLORADAS:

El examen es parte fundamental del proceso y consiste en preguntas de conocimientos generales de medicina interna y cirugía, explorados mediante el análisis de casos clínicos relacionados con esas áreas.

No existe un temario detallado para el examen, ya que en él se valoran diversos aspectos de las disciplinas integrantes de la medicina interna y cirugía: cardiología, dermatología, endocrinología, gastroenterología, genética, geriatría, ginecología, hematología, infectología, inmunología y reumatología, nefrología, urología, neumología, neurología, nutriología, oncología y psiquiatría.

Es necesario conocer los fundamentos anatómo-fisiológicos que sirvan para un mejor entendimiento de la patogenia y la fisiopatología; consecuentemente de la historia natural de las enfermedades. Asimismo, reviste gran importancia el conocimiento de las manifestaciones clínicas y su semiología en los diferentes padecimientos, para el mejor estudio y tratamiento de los enfermos. Los reactivos pueden estar redactados en español o inglés, indistintamente.

FECHA DEL EXAMEN:

SÁBADO 24 DE AGOSTO DE 2024.

LUGAR Y HORA POR DEFINIR (CIUDAD DE MÉXICO)

COSTO:

UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MN. (\$1,500.00 PESOS).

MECANISMO DE PAGO:

POR FICHA DE DEPÓSITO

CUENTA POR DEFINIR

NO SE DEBERÁ HACER PAGO ALGUNO HASTA QUE NO SE COMPLETE EL REGISTRO ELECTRÓNICO Y RECIBA UN NÚMERO DE FOLIO.

EL IMPORTE DEL PAGO NO ES REEMBOLSABLE, INDEPENDIENTEMENTE DE LA PRESENTACIÓN O NO DEL CANDIDATO O DEL RESULTADO FINAL OBTENIDO.

INFORMACIÓN ADICIONAL IMPORTANTE:

El número de plazas disponibles para médicos residentes de cada especialidad es variable. Depende de las necesidades y capacidad institucionales, así como de la disponibilidad presupuestal de plazas que otorgue la Secretaría de Salud. No es posible aceptar médicos nacionales o extranjeros a residencias médicas si no tienen asignación como residentes por parte de la Secretaría de Salud.

AVISO IMPORTANTE EN RELACIÓN CON EL ENARM:

El Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán no imparte, avala o promociona, curso alguno de preparación para el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM).

ETAPAS ULTERIORES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Las y los solicitantes de especialidades de entrada directa con desempeño óptimo en el examen institucional pasarán a una siguiente etapa de evaluación psicométrica y entrevistas personales, durante el transcurso de los meses de septiembre y octubre de 2024.

PREGUNTAS FRECUENTES:

- ¿Dónde encuentro la hoja de datos generales?
La hoja de datos generales se encuentra, junto con otros formatos del Instituto, en el portal electrónico del INCMNSZ en la liga:
<https://www.incmnsz.mx/descargas/ensenanza/FormatosEducacionMedica.pdf>
- ¿Por qué cuando me registro en el sistema, no me permite dar ENVIAR o me dice que está incompleto?
El sistema sólo le permitirá ENVIAR cuando haya anexado todos los documentos escaneados; sólo así estará completo y se podrá revisar y validar.
- ¿Qué pasa si soy aspirante a una especialidad de entrada directa y NO cuento con la carta de terminación de servicio social, título y/o cédula profesional? Si aún no cuenta con esta documentación, debe adjuntar el comprobante de que se encuentra realizando el servicio social.
- ¿Las cartas de recomendación se escanean en el sistema?
No. Las cartas de recomendación únicamente deberán enviarse en su expediente físico, una vez que haya pasado a la segunda fase del proceso de selección. O, quienes las otorguen, deberán enviarlas directamente a la Dirección de Enseñanza.
- ¿Qué pasa si NO tengo la cartilla del servicio militar?
Debe integrar la carátula de la cartilla y la hoja de liberación. Si cuenta con la cartilla, pero le falta la hoja de liberación, igualmente deberá integrar el comprobante de trámite que indique la fecha de entrega. Si no cuenta con ella, debe integrar un comprobante de que está en trámite.

- ¿Qué hago si no me han entregado el diploma de la especialidad previa? Deberá integrar una carta de la institución que indique que su diploma está en trámite.
- Si ya terminé y no estoy haciendo nada actualmente, sólo preparándome para el examen, ¿qué debo entregar como constancia de actividad actual? Deberá entregar la carta de pasante.

- ¿El pago del examen se debe enviar por correo electrónico?
Sí, el comprobante de pago se debe enviar una vez que se haya validado su registro y cuente con su número de folio. **Es importante que todos los números asociados con el proceso de pago sean visibles en los documentos enviados. Conserve usted el original para cualquier aclaración.**
- ¿Debo entregar los documentos de forma física?
En la primera fase del proceso (registro para realizar el examen), los documentos únicamente se enviarán por vía electrónica. En caso de que la o el interesado sea aceptado para la segunda fase (evaluación psicométrica y entrevistas), se solicitarán los documentos en físico.
- ¿En dónde encuentro el domicilio del Instituto?
El domicilio se encuentra en el portal del Instituto: www.incmnsz.mx, al final de la página, y su paquete de documentos (en caso de que sea aceptado para la segunda fase y se soliciten sus documentos en físico) debe ir dirigido a:

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN
DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA
Vasco de Quiroga No.15
Colonia Belisario Domínguez Sección XVI
Alcaldía Tlalpan C.P.14080
Ciudad de México, México

LA SEDE Y HORA DEL EXAMEN, ASÍ COMO EL NÚMERO DE CUENTA AL QUE SE REALIZARÁ EL PAGO SERÁN ANUNCIADOS EN UNA ACTUALIZACIÓN DE

ESTA CONVOCATORIA, QUE SERÁ PUBLICADA LA SEGUNDA SEMANA DE MAYO.



 incmsz